

Información básica sobre la estructura curricular del Bachillerato General Unificado

Introducción

El Ministerio de Educación propone un nuevo modelo de Bachillerato para el país. Este proyecto busca, a través de un trabajo didáctico participativo, contextualizado y crítico, alcanzar un objetivo fundamental: preparar, por igual, a todos los bachilleres para los estudios superiores y el aprendizaje continuo; para el mundo laboral y del emprendimiento; y para la vida y la participación democrática en la sociedad.

Este bachillerato, articulado desde su origen con la Actualización y Fortalecimiento de la Educación General Básica y con los proyectos de la universidad ecuatoriana, presenta las siguientes características en su estructura y enfoque pedagógico.

En lo estructural tiene un tronco común de asignaturas correspondientes al Bachillerato General Unificado (BGU). El tronco común está concebido como un mínimo de conocimientos y destrezas con criterios de desempeño de distintas áreas que todo estudiante ecuatoriano deberá desarrollar para poder alcanzar una educación integral y cumplir así, con las metas formativas del Bachillerato. Convirtiendo las capacidades permanentes de aprendizaje y competencias ciudadanas en características esenciales de los egresados de este nivel educativo. Esta malla comprende una serie de asignaturas obligatorias e interdisciplinarias en sí mismas, a saber: Física, Química, Físico-Química, Biología, Historia y Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Matemática, Lengua Extranjera, Emprendimiento y Gestión, Desarrollo del Pensamiento Filosófico, Educación para la Ciudadanía, Educación Física, Educación Artística e Informática Aplicada a la Educación.

En el primer y segundo curso del nivel de Bachillerato, el tronco común será impartido en 35 períodos académicos semanales y, en 20 durante el tercer año, así:

ASIGNATURAS	PERÍODOS ACADÉMICOS SEMANALES		
	Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Física	4		
Química	4		
Físico-Química		4	
Biología		4	
Historia y Ciencias Sociales	4	4	
Lengua y Literatura	4	4	4
Matemática	4	4	4
Lengua Extranjera	5	5	5
Emprendimiento y Gestión		2	2
Desarrollo del Pensamiento Filosófico	4		
Educación para la Ciudadanía		4	3
Educación Física	2	2	2
Educación Artística	2	2	
Informática Aplicada a la Educación	2		
Total horas comunes obligatorias	35	35	20

Pese a estos elementos comunes e indispensables de la malla curricular, esta reestructuración educativa admite dos opciones: el Bachillerato en Ciencias y el Bachillerato Técnico.

En el Bachillerato en Ciencias se deben completar 40 períodos académicos semanales entre el tronco común (35) y los períodos adicionales (5). En primero, segundo y tercer curso estos 5 períodos deben ser utilizados por las instituciones para reforzar las áreas del tronco común que consideren pertinentes o en casos especiales como los planteles militares, religiosos, entre otros, para implementar las asignaturas que contribuyan a su perfil institucional, así como para dedicarlas a fortalecer la formación humana de acuerdo a las características antropológicas y socioeconómicas del contexto en el que se desenvuelve la institución educativa. En el tercer curso, de los

15 períodos académicos semanales restantes, 3 se dedicarán de manera obligatoria a la asignatura de Investigación de Ciencia y Tecnología y 12 se dedicarán a tres asignaturas optativas, con una carga horaria de 4 horas cada una.

El Ministerio de Educación pondrá a disposición de la comunidad educativa esta malla de asignaturas optativas que en ningún caso significan especializaciones. Las instituciones, en función de sus capacidades educativas, de infraestructura y del contexto sociocultural, deberán plantear el abanico de asignaturas más amplio posible. De entre estas, los estudiantes tendrán la libertad de elegir tres asignaturas a partir de sus intereses.

La progresión y equilibrio educativo de este bachillerato impide adelantar asignaturas optativas a primero o segundo curso.

Bachillerato en Ciencias	Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso
Tronco común	35	35	20
Períodos adicionales	5	5	5
Investigación de Ciencia y Tecnología			3
Asignaturas optativas			12*
Total de horas Bachillerato Ciencias:	40	40	40
* Únicamente se puede optar por 3 asignaturas optativas, con una carga horaria de cuatro horas cada una.			

En el Bachillerato Técnico se deben completar 45 períodos académicos semanales entre el tronco común y los períodos dedicados a los módulos de las figuras técnicas. En primero y segundo año con 10 períodos y en el tercer año con 25 períodos. En estos períodos se impartirán los módulos correspondientes a las figuras técnicas que oferten las instituciones educativas. Esta oferta responderá a las necesidades educativas y a la realidad sociocultural inmediata.

Bachillerato Técnico	Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso
Tronco común	35	35	20
Módulos de las figuras técnicas	10	10	25
Total de horas Bachillerato Técnico:	45	45	45

Cabe anotar que el Ministerio reestructuró y racionalizó el número de figuras técnicas con el fin de regular de mejor manera la calidad educativa de este tipo de bachillerato¹, así como la relevancia y pertinencia de estas profesiones con relación al emprendimiento y la vida productiva nacional.

En consecuencia, el Bachillerato General Unificado, a través del tronco común, permitirá que los egresados de ambas modalidades de todo el país adquieran habilidades que concuerden con una formación educativa actualizada y de calidad, por lo tanto, que lleguen a tener las mismas oportunidades, incluso en caso de movilidad interna, para construir sus propios proyectos de vida (laborales, de emprendimiento o de estudios superiores) y participar responsable y críticamente en la sociedad.

Este cambio estructural del bachillerato está íntimamente ligado a una concepción pedagógica o de fondo en la que destacan dos componentes básicos: una enseñanza-aprendizaje basada en destrezas con criterios de desempeño y una evaluación que implica preestablecer indicadores esenciales de evaluación, los mismos que servirán de base para el establecimiento de estándares educativos nacionales. Las destrezas con criterios de desempeño son habilidades para la vida que el estudiante debe desarrollar a partir de los conocimientos de las distintas asignaturas. Estas poseen un grado de profundidad acorde a su edad y a la formación general (no de especialista) del bachillerato, pero, además, un componente ético que garantice la participación democrática.

En el caso de la enseñanza-aprendizaje de la educación técnica, las asignaturas de las figuras profesionales permitirán desarrollar competencias pre-profesionales (con los respectivos componentes conceptuales, procedimentales, actitudinales) debido a

¹ La malla curricular de las figuras técnicas puede encontrarse en www.educacion.gob.ec

su especialización. Esto quiere decir que dicho bachillerato poseerá un sistema mixto: por destrezas en las asignaturas del tronco común y por competencias en las técnicas.

La enseñanza-aprendizaje de este Bachillerato General Unificado implica también la determinación de altos estándares educativos nacionales que permitirán medir, en igualdad de condiciones, la consecución de las metas educativas de los estudiantes, docentes e instituciones. Además, se garantiza, para los bachilleres que elijan continuar su educación, una base común de aptitudes, sobre la cual evaluar su ingreso a cualquier universidad del país.

Para un adecuado desempeño curricular del Bachillerato en el aula, el Ministerio de Educación proporcionará una serie de recursos para el aprendizaje y la enseñanza que guiarán y facilitarán la labor docente, a saber: lineamientos y documentos curriculares por asignatura, capacitación docente, guías y libros para profesores y estudiantes, así como, ejemplos de estrategias metodológicas, actividades y tareas de aula, planificaciones, entre otros².

En resumen, a través de todos estos cambios de forma y fondo dentro del sistema educativo nacional, se aspira a que el Nuevo Bachillerato Ecuatoriano permita que el país cuente, en pocos años, con bachilleres capaces de: pensar de modo crítico; comunicarse efectivamente; razonar numéricamente; utilizar herramientas tecnológicas de forma reflexiva y práctica; comprender y valorar su historia, la realidad social y natural; actuar como ciudadano responsable; manejar sus emociones en la interrelación social; cuidar su salud y bienestar personal; emprender y aprender por el resto de su vida.

Bases pedagógicas del diseño curricular

El nuevo documento curricular del Nivel de Bachillerato se sustenta en diversas concepciones teóricas y metodológicas del quehacer educativo; en especial, **se han**

² Estas herramientas educativas están publicadas en la página web del Ministerio de Educación (www.educacion.gob.ec).

considerado algunos de los principios de la **Pedagogía Crítica**, que ubica al **estudiantado como protagonista principal del aprendizaje**, dentro de diferentes estructuras metodológicas, con predominio de las vías cognitivistas y constructivistas. Estos referentes de orden teórico se integran de la siguiente forma:

El desarrollo de la condición humana y la preparación para la comprensión

El proceso de definición del Nivel de Bachillerato tiene como objetivo desarrollar la condición humana y preparar para la **comprensión**, por lo cual el accionar educativo se orienta a la formación de ciudadanos que practiquen valores que les permiten interactuar en la sociedad con respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad, aplicando los principios del **Buen Vivir**.



Proceso epistemológico: un pensamiento y modo de actuar lógico, crítico y creativo

El proceso de construcción del conocimiento en el diseño curricular se orienta al desarrollo de un pensamiento lógico, crítico y creativo, a través del cumplimiento de los objetivos educativos que se evidencian en el planteamiento de habilidades y conocimientos. El currículo propone la ejecución de actividades extraídas de situaciones y problemas de la vida y el empleo de métodos participativos de aprendizaje, para ayudar al estudiantado a alcanzar los logros de desempeño que propone el perfil de salida de la Educación General Básica. Esto implica ser capaz de:

- Observar, analizar, comparar, ordenar, entramar y graficar las ideas esenciales y secundarias interrelacionadas, buscando aspectos comunes, relaciones lógicas y generalizaciones de las ideas.
- Reflexionar, valorar, criticar y argumentar acerca de conceptos, hechos y procesos de estudio.
- Indagar y producir soluciones novedosas y diversas a situaciones y problemas, desde los diferentes niveles de pensamiento.

La proyección epistemológica se refleja en el gráfico siguiente:



Una visión crítica de la Pedagogía: aprendizaje productivo y significativo

Esta proyección epistemológica tiene sustento teórico en ciertas visiones de la Pedagogía Crítica, que se fundamenta en lo esencial, en el incremento del **protagonismo de los estudiantes en el proceso educativo, en la interpretación y solución de problemas**, participando activamente en la transformación de la sociedad. En esta perspectiva pedagógica, el aprendizaje debe desarrollarse esencialmente por vías productivas y significativas que dinamicen la metodología de estudio, para llegar a la **metacognición**, por procesos tales como:



El desarrollo de destrezas con criterios de desempeño

La destreza es la expresión del “saber hacer” en los estudiantes, que caracteriza el dominio de la acción. En este documento curricular se ha añadido los “criterios de desempeño” para orientar y precisar el nivel de complejidad en el que se debe realizar la acción, según condicionantes de rigor científico-cultural, espaciales, temporales, de motricidad, entre otros.

Las destrezas con criterios de desempeño constituyen el referente principal para que los docentes elaboren la planificación micro-curricular de sus clases y las tareas de aprendizaje. Sobre la base de su desarrollo y de su sistematización, se aplicarán de forma progresiva y secuenciada los conocimientos conceptuales e ideas teóricas, con diversos niveles de integración y complejidad.

Para Yael Abramovicz Rosenblatt³, es posible definir a la **metacognición** como “la manera de aprender a razonar sobre el propio razonamiento, aplicación del pensamiento al acto de pensar, aprender a aprender, es mejorar las actividades y las tareas intelectuales que uno lleva a cabo usando la reflexión para orientarlas y asegurarse una buena ejecución”

El empleo de las tecnologías de la información y la comunicación

Otro referente de alta significación de la proyección curricular es el empleo de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) dentro del proceso educativo, es decir, de videos, televisión, computadoras, internet, aulas virtuales y otras alternativas, para apoyar la enseñanza y el aprendizaje, en procesos tales como:

- Búsqueda de información con rapidez.
- Visualización de lugares, hechos y procesos para darle mayor objetividad al contenido de estudio.
- Simulación de procesos o situaciones de la realidad.
- Participación en juegos didácticos que contribuyen de forma lúdica a profundizar en el aprendizaje.
- Evaluación de los resultados del aprendizaje.
- Preparación en el manejo de herramientas tecnológicas que se utilizan en la cotidianidad.

En las precisiones de la enseñanza y el aprendizaje incluidas dentro del documento curricular, se hacen sugerencias sobre los momentos y las condiciones ideales para el

³ Fuente: <http://www.psicopedagogia.com/definicion/metacognicion>

empleo de las TIC, que podrán ser aplicadas en la medida en que los centros educativos dispongan de los recursos para hacerlo.

La evaluación integradora de los resultados del aprendizaje

La evaluación permite valorar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de aprendizaje a través de la sistematización de las destrezas con criterios de desempeño. **Se requiere de una evaluación diagnóstica y continua** que detecte a tiempo las insuficiencias y limitaciones de los estudiantes, a fin de implementar sobre la marcha las medidas correctivas que la enseñanza y el aprendizaje requieran.

Los docentes deben evaluar de forma sistemática el desempeño (**resultados concretos del aprendizaje**) de los estudiantes mediante diferentes técnicas que permitan determinar en qué medida hay avances en el dominio de las destrezas con criterios de desempeño. Para hacerlo es muy importante ir planteando, de forma progresiva, situaciones que incrementen el nivel de complejidad de las habilidades y los conocimientos que se logren, así como la integración entre ambos.

Al evaluar es necesario combinar varias técnicas a partir de los **indicadores esenciales de evaluación** planteados para cada año de estudio: la producción escrita de los estudiantes, la argumentación de sus opiniones, la expresión oral y escrita de sus ideas, la interpretación de lo estudiado, las relaciones que establecen con la vida cotidiana y otras disciplinas, y la manera como solucionan problemas reales a partir de lo aprendido.

Como parte esencial de los criterios de desempeño de las destrezas están las expresiones de desarrollo humano integral, que deben alcanzarse en el estudiantado, y que tienen que ser evaluadas en su quehacer práctico cotidiano (procesos) y en su comportamiento crítico-reflexivo ante diversas situaciones del aprendizaje.

Para evaluar el desarrollo integral deben considerarse aspectos como:

- Las prácticas cotidianas de los estudiantes, que permiten valorar el desarrollo de las destrezas con criterios de desempeño tanto al principio como durante y al final del proceso, a través de la realización de las tareas curriculares del aprendizaje; así como en el deporte, el arte y las actividades comunitarias.
- La discusión de ideas con el planteamiento de varios puntos de vista, la argumentación, y la emisión de juicios de valor.
- La expresión de ideas propias de los estudiantes a través de su producción escrita.
- La solución de problemas de distintos niveles de complejidad, haciendo énfasis en la integración de conocimientos.

Se recomienda que en todo momento se aplique una **evaluación integradora de la formación intelectual con la formación de valores humanos**, lo que debe expresarse en las calificaciones o resultados que se registran oficialmente y que se deben dar a conocer a los estudiantes durante el desarrollo de las actividades y al final del proceso.

El perfil de salida de los estudiantes de Bachillerato

Como se ha dicho, el Bachillerato General Unificado pretende formar jóvenes preparados para la vida y la participación en la sociedad democrática, para la continuación de futuros estudios, y para el trabajo y el emprendimiento. El estudiante que se gradúa de bachiller deberá ser capaz de hacer las siguientes tareas:

- **Pensar rigurosamente.-** Pensar, razonar, analizar y argumentar de manera lógica, crítica y creativa. Además: planificar, resolver problemas y tomar decisiones.
- **Comunicarse efectivamente.-** Comprender y utilizar el lenguaje para comunicarse y aprender (tanto en el idioma propio como en uno extranjero). Expresarse oralmente y por escrito de modo correcto, adecuado y claro. Además, apreciar la Literatura y otras artes y reconocerlas como una forma de expresión.
- **Razonar numéricamente.-** Conocer y utilizar la matemática en la formulación, análisis y solución de problemas teóricos y prácticos, así como en el desarrollo del razonamiento lógico.
- **Utilizar herramientas tecnológicas de forma reflexiva y pragmática.-** Utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para buscar y

comprender la realidad circundante, resolver problemas, tener acceso a la sociedad de la información y manifestar su creatividad, evitando la apropiación y uso indebido de la información.

- **Comprender su realidad natural.-** A partir de la explicación de los fenómenos físicos, químicos y biológicos con apoyo del método científico, lo cual permitirá que el estudiante participe de modo proactivo y resuelva problemas relacionados con el ámbito natural, respetando los ecosistemas y el ambiente.
- **Conocer y valorar su historia y su realidad sociocultural.-** Investigando sobre su identidad, historia y ámbito sociocultural, participando de manera activa en la sociedad, resolviendo problemas y proponiendo proyectos dentro de su ámbito sociocultural; esto implica aprender sobre sistemas políticos, económicos y sociales a nivel local, nacional e internacional, utilizando estos conocimientos en su vida cotidiana.
- **Actuar como ciudadano responsable.-** Rigiéndose por principios éticos-morales, que le permitan ser un buen ciudadano o ciudadana: cumpliendo con sus deberes, respetando y haciendo respetar sus derechos, además de guiarse por los principios de respeto (a las personas y al medio ambiente), reconociendo la interculturalidad, la democracia, la paz, la igualdad, la tolerancia, la inclusión, el pluralismo (social y cultural), la responsabilidad, la disciplina, la iniciativa, la autonomía, la solidaridad, la cooperación, el liderazgo, el compromiso social y el esfuerzo.
- **Manejar sus emociones en la interrelación social.-** Manejando adecuadamente sus emociones, entablando buenas relaciones sociales, trabajando en grupo y resolviendo conflictos de manera pacífica y razonable.
- **Cuidar de su salud y bienestar personal.-** Entender y preservar su salud física, mental y emocional, lo cual incluye su estado psicológico, nutrición, sueño, ejercicio, sexualidad y salud en general.
- **Emprender.-** Ser proactivo y capaz de concebir y gestionar proyectos de emprendimiento económico, social o cultural, útiles para la sociedad. Además, formular su plan de vida y llevarlo a cabo.

- **Aprender por el resto de su vida.-** Acceder a la información disponible de manera crítica: investigar, aprender, analizar, experimentar, revisar, autocriticarse y autocorregirse para continuar aprendiendo sin necesidad de directrices externas. Además, disfrutar de la lectura y leer de manera crítica y creativa.

Los ejes transversales dentro del proceso educativo

El Buen Vivir como principio rector de la transversalidad en el currículo

El Buen Vivir es un principio constitucional basado en el Sumak Kawsay, una concepción ancestral de los pueblos originarios de los Andes. Como tal, el Buen Vivir está presente en la educación ecuatoriana como principio rector del sistema educativo, y también como hilo conductor de los ejes transversales que forman parte de la formación en valores.

En otras palabras, el Buen Vivir y la educación interactúan de dos modos: por una parte, el derecho a la educación es un componente esencial del Buen Vivir, en la medida en que permite el desarrollo de las potencialidades humanas y como tal garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas. Por otra parte, el Buen Vivir es un eje esencial de la educación, en la medida en que el proceso educativo debe contemplar la preparación de los futuros ciudadanos para una sociedad inspirada en los principios del Buen Vivir, es decir, una sociedad democrática, equitativa, inclusiva, pacífica, promotora de la interculturalidad, tolerante con la diversidad, y respetuosa de la naturaleza.

Los ejes transversales constituyen grandes temáticas que deben ser atendidas en toda la proyección curricular, con actividades concretas integradas al desarrollo de las destrezas con criterios de desempeño de cada área de estudio.

En sentido general, los ejes transversales, abarcan temáticas tales como:

• *La interculturalidad*

El reconocimiento a la diversidad de manifestaciones étnico-culturales en las esferas local, regional, nacional y planetaria, desde una visión de respeto y valoración.

• *La formación de una ciudadanía democrática*

El desarrollo de valores humanos universales, el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, la toma de conciencia de los derechos, el desarrollo de la identidad ecuatoriana y el respeto a los símbolos patrios, el aprendizaje de la convivencia dentro de una sociedad intercultural y plurinacional, la tolerancia hacia las ideas y costumbres de los demás y el respeto a las decisiones de la mayoría.

• *La protección del medioambiente*

La interpretación de los problemas medioambientales y sus implicaciones en la supervivencia de las especies, la interrelación del ser humano con la naturaleza y las estrategias para su conservación y protección.

• *El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes*

El desarrollo biológico y psicológico acorde con las edades y el entorno social y ecológico, los hábitos alimenticios, la higiene y el empleo productivo del tiempo libre.

• *La educación sexual en los jóvenes*

El conocimiento y respeto por la integridad de su propio cuerpo, el desarrollo de la identidad sexual y sus consecuencias psicológicas y sociales, la responsabilidad de la paternidad y la maternidad.

La atención a estas temáticas será planificada y ejecutada por los docentes al desarrollar sus clases y las diversas tareas de aprendizaje, con el apoyo de actividades extraescolares de proyección institucional.

La estructura curricular: sistema de conceptos empleados

Cada una de las áreas del nuevo referente curricular de la Educación General Básica y de BGU se ha estructurado de la siguiente manera: la importancia de enseñar y aprender, los objetivos educativos del año, la planificación por bloques curriculares, las precisiones para la enseñanza y el aprendizaje, y los indicadores esenciales de evaluación.

La importancia de enseñar y aprender

Esta sección presenta una visión general del enfoque de cada una de las áreas, haciendo énfasis en lo que aportan para la formación integral del ser humano.

- **Perfil de salida del área:** es la descripción de los desempeños que debe demostrar el estudiantado en cada una de las áreas al concluir el décimo año de Educación General Básica y tercero de BGU, los mismos que se evidencian en las destrezas con criterios de desempeño.
- **Objetivos educativos del área:** orientan el alcance del desempeño integral que deben alcanzar los estudiantes en cada área de estudio durante los diez años de Educación General Básica y los tres de BGU. Los objetivos responden a las interrogantes siguientes:
 - **¿QUÉ ACCIÓN o ACCIONES** de alta generalización deberán realizar los estudiantes?
 - **¿QUÉ DEBE SABER?** Conocimientos asociados y logros de desempeño esperados.
 - **¿PARA QUÉ?** Contextualización con la vida social y personal.

Objetivos educativos del año

Expresan las máximas aspiraciones que pueden ser alcanzadas en el proceso educativo dentro de cada año de estudio.

Planificación por bloques curriculares

Los bloques curriculares organizan e integran un conjunto de destrezas con criterios de desempeño alrededor de un tema generador.

Destrezas con criterios de desempeño

Las destrezas con criterios de desempeño expresan el saber hacer, con una o más acciones que deben desarrollar los estudiantes, estableciendo relaciones con un

determinado conocimiento teórico y con diferentes niveles de complejidad de los criterios de desempeño. Las destrezas se expresan respondiendo a las siguientes interrogantes:

- **¿Qué debe saber hacer?** Destreza
- **¿Qué debe saber?** Conocimiento
- **¿Con qué grado de complejidad?** Precisiones de profundización

Precisiones para la enseñanza y el aprendizaje

Constituyen orientaciones metodológicas y didácticas para ampliar la información que expresan las destrezas con criterios de desempeño y los conocimientos asociados a éstas; a la vez, se ofrecen sugerencias para desarrollar diversos métodos y técnicas para orientar el aprendizaje y la evaluación dentro y fuera del aula.

Indicadores esenciales de evaluación

Son evidencias concretas de los resultados del aprendizaje, precisando el desempeño esencial que deben demostrar los estudiantes. Se estructuran a partir de las interrogantes siguientes:

- **¿QUÉ ACCIÓN o ACCIONES SE EVALÚAN?**
- **¿QUÉ CONOCIMIENTOS SON LOS ESENCIALES EN EL AÑO?**
- **¿QUÉ RESULTADOS CONCRETOS EVIDENCIA EL APRENDIZAJE?**